INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

País: **Paraguay**
Proyecto: **Fortalecimiento del Sector Público de Salud**
Préstamo / Crédito / Fondo Fiduciario / Donación N° **Convenio de Préstamo 8963-PY**
Titulo Asignado: **Servicio de asistencia técnica de apoyo a la sensibilización e implementación del Componente 2 (Mejora en el acceso a servicios de calidad vinculado a las líneas de cuidado priorizadas del proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud)**
Referencia No.: **PY-MSPBS-287852-CS-LCS**

El **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el "Banco") en la forma de un "préstamo" para solventar el costo del proyecto. El proyecto de **"Fortalecimiento del Sector Público de Salud"** y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: Servicio de asistencia técnica de apoyo a la sensibilización e implementación del Componente 2 (Mejora en el acceso a servicios de calidad vinculado a las líneas de cuidado priorizadas del proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud). Los términos de referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El proyecto de **"Fortalecimiento del Sector Público de Salud"** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes: Serán seleccionados para conformar la lista corta aquellas firmas que demuestren tener las mejores calificaciones y experiencia para brindar los servicios requeridos.

La expresión de interés de los consultores interesados en requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: El Banco exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Join Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados en base al método de selección basada en las Calificaciones de los Consultores, descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 2 de agosto de 2022.

PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR PÚBLICO DE SALUD" (MSPBS)
Atención: Lourdes Ortiz, Especialista en Adquisiciones UEP – MSPBS
Paí Pérez Nº 737, casi Herrera – Barrio San Roque
Asunción, Paraguay
Correo electrónico: adquisiciones8963@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE – Unidad Ejecutora de Proyectos

CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ
Gerencia del Proyecto

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto	*Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996) – Préstamo N° 8963-PY*
Componente	*2: Mejoras en el acceso a servicios de salud de calidad mediante un conjunto de cuidados integrados (CCI)*
Consultoría	**Servicio asistencia técnica de apoyo a la sensibilización e implementación del Componente 2 "Mejora en el acceso a servicios de calidad vinculados a las Líneas de Cuidado Priorizadas" del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (BIRF PY-8963).**
STEP	PY-MSPBS-287852-CS-LCS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos 15 años, el Gobierno de Paraguay ha realizado importantes inversiones para aumentar la cobertura y utilización de los servicios de salud. Asimismo, en el marco de la Cobertura Universal de Salud, desde 2008 viene implementando una ambiciosa estrategia de atención primaria de la salud, basada en la construcción de Unidades de Salud Familiar y la eliminación de los pagos de las personas en el sistema público de salud.

A pesar de estos importantes avances, aún restan varios desafíos. Paraguay continúa con un desempeño menor a otros países de la región en temas como salud materno-infantil, a lo que se le suma los desafíos del incremento en la incidencia de las enfermedades crónicas no trasmisibles y la permanencia de problemáticas vinculadas a las enfermedades transmisibles. Adicionalmente, a nivel del sistema de salud, se han identificado grandes déficits en la infraestructura y acceso a la atención primaria, así como también, la existencia de mecanismos de asignación de recursos que no generan los incentivos correctos para lograr más y mejores resultados.

Dados estos desafíos, el Gobierno de Paraguay solicitó el apoyo técnico y financiero del BM para el desarrollo de un proyecto para expandir el acceso de la población a servicios de salud de calidad y contribuir al realineamiento del sistema de salud con la atención de las problemáticas de salud que generan la mayor carga de enfermedad.

El Proyecto consta de los siguientes Componentes: *1. Desarrollo de Inversiones para fortalecer la capacidad de prestación de servicios de las Micro-Redes de Atención de Salud Pública; 2. Mejoras en el acceso a servicios de salud de calidad mediante un conjunto de cuidados integrados y 3. Administración del Proyecto y apoyo a la implementación.*

Bajo el ***Componente 2*** se requiere contratar a una firma consultora que pueda apoyar al equipo central del MSPBS y a la Unidad Ejecutora del Proyecto en el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación del componente.

2. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

El objetivo de la consultoría es brindar asistencia técnica al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la sensibilización e implementación del Componente 2 "Mejora en el acceso a servicios de calidad vinculados a las "Líneas Integradas de Cuidado"-LIC- del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (BIRF PY-8963).
Este componente financiará los pagos por capitación de las LIC en un esquema de financiamiento basado en resultados (FBR). A través del pago estratégico de los resultados de salud, el MSPBS promoverá; (i) el desarrollo de Micro Redes para facilitar el acceso a servicios de salud de calidad a través de la red de atención primaria de salud y, en particular, a través de las USF, y (ii) la ejecución de intervenciones poblacionales para promover la salud en los municipios como parte del desarrollo de la Estrategia Municipios Saludables.
El pago por capitación se efectuará considerando la base poblacional cubierta por el MSPBS y las brechas en la prestación de los servicios. De acuerdo con el número de personas asignadas a cada USF correspondientes a cada CLS, el Proyecto realizará pagos por capitación en favor de los CLS.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.1 Proveer apoyo técnico para implementar en el territorio (nivel regional, distritos, CLS, USF, municipios) el sistema de incentivos por cumplimiento de metas sanitarias

3.1.1 Para el desarrollo funcional e implementación de microredes de salud.

3.1.2 Para la ejecución de intervenciones poblacionales para promover la salud en los municipios como parte del desarrollo de la Estrategia Municipios Saludables

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
BIRF PY-8963

4. ALCANCE, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ASOCIADOS:

ALCANCE: Para el cumplimiento de los objetivos, se describen las principales actividades enunciativas, pero no limitativas de otras actividades conducentes a los objetivos y productos esperados. La implementación del Componente 2 será realizada en dos etapas:

Primera Etapa: La implementación se realizará en 7 (siete) Regiones Sanitarias que corresponden a Misiones, Cordillera, Guaira, Itapuá, Paraguarí, Amambay y Presidente Hayes.

Segunda Etapa: La implementación se realizará en 11 (once) Regiones Sanitarias que corresponden a Central, Alto Paraná, Caaguazú, San Pedro, Caazapá, Concepción, Canindeyú, Ñeembucú, Alto Paraguay, Boquerón y Capital.

ACTIVIDADES	MINIMO DE PRODUCTOS ESPERADOS POR ACTIVIDAD
4.1 Elaborar una propuesta metodológica y el cronograma de acciones para la sensibilización e implementación del Componente 2 en las regiones conforme al cumplimiento de labs metas del proyecto.	P.4.1 Plan de Trabajo: Propuesta metodológica y el cronograma de actividades de implementación territorial conforme a las etapas definidas.
4.2 Apoyar el desarrollo de la Estrategia de Sensibilización e implementación del Componente 2, conforme a Documentos elaborados por el MSPyBS (presentaciones y la Guía Práctica de Implementación de Incentivos por Cumplimiento de Metas sanitarias -ICMS-) a: i) Unidades de Salud Familiar, Integrantes de las microredes de salud; nivel regional y distrital; ii) Consejos Locales de Salud, Administradores de los CLS y autoridades municipales.	P.4.2 Reporte del Plan de sensibilización e implementación del Componente 2 en los territorios de intervención definidos para la segunda etapa conforme a la propuesta metodológica y al cronograma de actividades.
4.3 Brindar apoyo técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo de las MRS conforme a la Guía Práctica de Implementación de Incentivos por Cumplimiento de Metas sanitarias -ICMS-)a: i) Unidades de Salud Familiar; nivel regional y distrital del MSPYBS; y ii) Consejos Locales de Salud y autoridades municipales en la identificación, estructuración y desarrollo funcional de las microredes de salud con énfasis en la atención primaria, alineados a los indicadores de las Líneas de Cuidados Seleccionados. El Plan de desarrollo deberá contener un análisis de diagnóstico que identifique los ejes prioritarios de desarrollo, acciones para su promoción y fortalecimiento, y las metas a cumplir para al menos 3 años, las cuales serán medidas en forma cuatrimestral para analizar el progreso del plan propuesto.	P.4.3.1 Reporte del Apoyo y acompañamiento en territorio en la elaboración del Plan de desarrollo de la Microredes, partiendo de los instrumentos para un relevamiento situacional de los posibles actores de la futura microred y la definición operativa detallada de las acciones a ser abordadas por los actores institucionales para su desarrollo. P.4.3.2 Reporte trimestral de avances en el Desarrollo de las microredes
4.4 Apoyar técnicamente a los municipios, en base a los lineamientos del MSPyBS y la aplicación de la Guía Práctica de Implementación de Incentivos por Cumplimiento de Metas sanitarias (ICMS) en la implementación de una metodología para elaborar un Plan Participativo para el desarrollo de la Estrategia de Municipios Saludables.	P.4.4 Reporte trimestral de avances implementación de la Estrategia de Municipio
4.5 Apoyo técnico a la UEP, a la Dirección General de Redes de Servicios de Salud y la Dirección General de Planificación, Dirección General de Descentralización del MSPBS para realizar el procesamiento y cálculo del cumplimiento de las metas, monitoreo del cumplimiento de las metas sanitarias y de los planes de mejora establecidos para las micro redes, con plan de capacitación del	P.4.5. Reporte trimestral de avance de tareas (Procesamiento de datos, Cálculos de cumplimiento de metas, identificación de ajustes a los Documentos de sensibilización (PPT) y a la Guía Práctica de Implementación de ICMS), monitoreo y apoyo en Rendición de Cuentas), además de realizar Transferencia de conocimientos operativos a la UEP y al MSPyBS

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del Sistema de Salud
Préstamo BID 4857/OC-PR

ACTIVIDADES	MINIMO DE PRODUCTOS ESPERADOS POR ACTIVIDAD
personal local y plan de transferencia de conocimientos operativos a la UEP y Direcciones anteriormente señaladas.	
4.6 Participar de las reuniones relacionadas a las acciones de sensibilización e implementación del Componente 2, en las locaciones definidas dependiendo de la temática.	P.4.6 Presentación de minutas por reunión
4.7 Elaborar diagnostico final de acciones y resultados obtenidos durante la implementación junto con valoración y recomendaciones de mejora de la implementación del Componente 2.	P.4.7. Presentación de Informe

5. DURACION DE LA CONSULTORIA

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE PRODUCTOS

Productos Entregables	Plazo de Presentación	% de Pago
P.4.1 Plan de Trabajo.	30 días (contados a partir de la firma del contrato)	10%
P.4.2 Reporte del Plan de sensibilización e implementación del Componente 2 en los territorios de intervención definidos conforme a la propuesta metodológica y al cronograma de actividades. **Segunda Etapa de Implementación**	180 días (contados a partir de la firma del contrato). Total 1 reporte	8%
P.4.3.1 Reporte del Apoyo y acompañamiento para la elaboración de los Planes de desarrollo de la Microredes, partiendo de los instrumentos para un relevamiento situacional de los posibles actores de la futura microred y la definición operativa detallada de las acciones a ser abordadas por los actores institucionales para su desarrollo. **Segunda etapa de Implementación** P.4.3.2 Reporte Trimestral de avances en el Desarrollo de las Microredes **Primera y segunda etapa de implementación**.	**P.4.3.1** 270 días (contados a partir de la firma del contrato) **Total 1 reporte** **P.4.3.2**: 180 días (contados a partir de la firma del contrato). Total 8 reportes Trimestrales	10% 24% (3% por trimestre)
P.4.4 Reporte Trimestral de avances implementación de la Estrategia de Municipio. **Primera y segunda etapa de implementación**.	180 días (contados a partir de la firma del contrato) Total 8 reportes trimestrales	16% (2% por trimestre)
P.4.5.1 Reporte Trimestral de avance de tareas (Procesamiento de datos, Cálculos de cumplimiento de metas, identificación de ajustes a los Documentos de sensibilización (PPT) y a la Guía Práctica de Implementación de ICMS), monitoreo y apoyo en Rendición de Cuentas), además de realizar Transferencia de conocimientos operativos a la UEP y al MSPyBS.	270 días (contados a partir de la firma del contrato). Total 7 reportes trimestrales	21% (3% por trimestre)
P.4.7. Presentación de Informe final.	Único	11%
TOTAL		100%

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
P-5331 ... 4999-PY

10. CRONOGRAMA DE PAGOS

Informes	PRODUCTOS A REPORTAR EN CADA INFORME							TOTAL
	P: 4.1	P: 4.2	P: 4.3.1	P: 4.3.2	P: 4.4	P: 4.5	P: 4.7	
1º Informe	10%							10%
2º Informe		8%		3%	2%			13%
3º Informe			10%	3%	2%	3%		18%
4º Informe				3%	2%	3%		8%
5º Informe				3%	2%	3%		8%
6º Informe				3%	2%	3%		8%
7º Informe				3%	2%	3%		8%
8º Informe				3%	2%	3%		8%
9º Informe				3%	2%	3%		8%
10º Informe							11%	11%
	10%	8%	10%	24%	16%	21%	11%	100%

10. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

Las actividades previstas en la consultoría se podrán llevar a cabo en la Sede Central del MSPBS (Avda. Pettirossi y Brasil), en la Dirección General de Información Estratégica en Salud (Rca. De Colombia casi Paraguarí) y en todos los distritos de las 18 Regiones Sanitarias del país.

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo BID 3-PY